

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio Caldas, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2023-00200-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	BEGG HOGAR S.A.S.
Demandado:	HERMES SIGIFREDO ALVAREZ ROSERO
Auto:	Sustanciación

Se dispone **AGREGAR** al presente proceso las diligencias de citación enviadas al Dr. **HERMES SIGIFREDO ALVAREZ ROSERO**, y comoquiera que no compareció a recibir notificación del auto admisorio de la demanda, se ordena la notificación por **AVISO**. Por tanto, la parte demandante dará estricto cumplimiento a lo ordenado en el Art. 292 del C. de P. Civil.

NOTIFIQUESE
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 0015 DEL 9-FEB-2024

María del Carmen Suarez Monroy
Secretaria